

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Cámara de Comercio de Pereira se permite notificar a la Sociedad TOMEGUIN & COLIBRI GOURMET S.AS, Representada Legalmente por el señor MANUEL ALEJANDRO GONZALES HALL, que el Comité de Afiliación en reunión celebrada el día 8 de abril de 2016, adoptó la determinación de no renovar su afiliación, lo cual consta en el acta 18 de 2016.

Con el fin de que acredite los documentos que desvirtúen el incumplimiento referido, nos permitimos informar que cuenta con un término de tres (3) días hábiles.

De igual forma manifestamos que la decisión puede ser impugnada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la publicación del presente aviso en la página web de La Cámara de Comercio.

Para constancia se firma el día trece (13) de abril.



Jorge Iván Ramírez Cadavid  
Secretario General